



Ministerio de Cultura  
Copia Certificada

20 MAR. 2015

Maria Salazar Laguna  
Oficina de Atención al Ciudadano

N° 092-2015-MC

# Resolución Ministerial

Lima, 20 MAR. 2015

Visto, el Informe N° 06-2015-VMPCIC/MC de fecha 20 de febrero de 2015; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 026-2006-ED se creó el Proyecto Especial Complejo Arqueológico de Chan Chan en el Ministerio de Educación;

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, a través del Decreto Supremo N° 001-2010-MC, modificado por el Decreto Supremo N° 002-2010-MC, se aprobó, entre otros, la fusión por absorción del Proyecto Especial Complejo Arqueológico de Chan Chan en el Ministerio de Cultura;

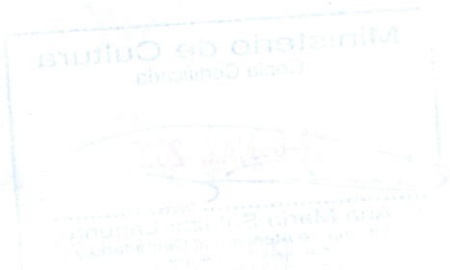
Que, con Resolución Ministerial N° 470-2012-MC, se aprobó el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Complejo Arqueológico de Chan Chan, el cual establece que el citado Proyecto Especial está representado por un Director, quien es designado por el Ministro de Cultura mediante Resolución Ministerial. Depende jerárquica y funcionalmente del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, y coordina con la Dirección General de Patrimonio Cultural. El Director es también responsable de la Unidad Ejecutora – “006: Complejo Arqueológico de Chan Chan”;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 137-2012-MC se designó al señor Henry Fernán Gayoso Paredes en el cargo de Director del Proyecto Especial Complejo Arqueológico de Chan Chan del Ministerio de Cultura;

Que, asimismo, con Resolución Ministerial N° 194-2012-MC se designó al Director del Proyecto Especial Complejo Arqueológico de Chan Chan antes citado, como Jefe de la Unidad Ejecutora 006: Complejo Arqueológico de Chan Chan del Pliego 003 – Ministerio de Cultura;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida las designaciones a que hacen referencia los considerandos precedentes, y designar a la señora María Elena del Carmen Córdova Burga, Directora Regional de la Dirección Regional de Cultura de la Libertad, actualmente Dirección Desconcentrada de Cultura de la Libertad del Ministerio de Cultura, como Directora del Proyecto Especial Complejo Arqueológico de Chan Chan, y Responsable de la Unidad Ejecutora 006: Complejo Arqueológico de Chan Chan del Pliego 003 – Ministerio de Cultura;





Con el visado del Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

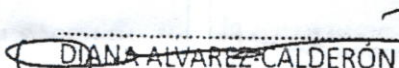
De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura; y, la Resolución Ministerial N° 470-2012-MC;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Dar por concluida la designación del señor Henry Fernán Gayoso Paredes, como Director del Proyecto Especial Complejo Arqueológico de Chan Chan, y Jefe de la Unidad Ejecutora 006: Complejo Arqueológico de Chan Chan del Pliego 003 – Ministerio de Cultura.

**Artículo 2°.-** Designar a la señora María Elena del Carmen Córdova Burga, Directora Regional de la Dirección Regional de Cultura de la Libertad, actualmente Dirección Desconcentrada de Cultura de la Libertad del Ministerio de Cultura, como Directora del Proyecto Especial Complejo Arqueológico de Chan Chan, y Responsable de la Unidad Ejecutora 006: Complejo Arqueológico de Chan Chan del Pliego 003 – Ministerio de Cultura.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

  
**DIANA ALVAREZ CALDERÓN**  
Ministra de Cultura

